Cláusula de exención de responsabilidad

(Intermediación de Crédito Inmobiliario)

1. Naturaleza del servicio

Cabrera Kapital actúa como Intermediario de Crédito Inmobiliario independiente, prestando servicios de intermediación y asesoramiento personalizado en materia de financiación hipotecaria.

La actividad consiste en el análisis del perfil económico del cliente, la búsqueda de opciones de financiación disponibles en el mercado y la negociación de condiciones con entidades financieras.

Cabrera Kapital no es entidad de crédito y no concede financiación directamente.

2. Decisión final de la entidad financiera

La concesión del préstamo hipotecario es competencia exclusiva de la entidad financiera correspondiente.

Cabrera Kapital no puede garantizar la aprobación de la operación, ya que dicha decisión depende de:

- Los criterios internos de riesgo de cada entidad.
- La verificación documental.
- La tasación del inmueble.
- La política crediticia vigente en cada momento.

La no aprobación de la financiación no genera derecho a reclamación por responsabilidad profesional.

3. Información facilitada por el cliente

El asesoramiento y estudio financiero se basan exclusivamente en la información y documentación aportada por el cliente.

Cabrera Kapital no será responsable de:

- Datos incompletos, inexactos o desactualizados.
- Omisión de información relevante.
- Alteraciones posteriores en la situación económica del cliente.

El cliente declara que toda la información facilitada es veraz y completa.

4. Carácter informativo de la información publicada

La información contenida en la web, redes sociales o materiales informativos tiene carácter meramente orientativo y no constituye oferta vinculante.

Las condiciones definitivas de cualquier préstamo serán las recogidas en la Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN) emitida por la entidad financiera.

5. Variaciones en condiciones de mercado

Las condiciones financieras pueden variar en función de:

- Cambios en tipos de interés.
- Modificaciones regulatorias.
- Políticas internas de las entidades.
- Circunstancias económicas generales.

Cabrera Kapital no será responsable de modificaciones realizadas por las entidades financieras tras la emisión de ofertas preliminares.

6. Limitación de responsabilidad

La responsabilidad profesional de Cabrera Kapital quedará limitada a los términos legalmente establecidos y cubierta, en su caso, por el correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

En ningún caso responderá por:

- Decisiones adoptadas directamente por el cliente sin asesoramiento previo.
- Incumplimientos contractuales entre el cliente y la entidad financiera.
- Retrasos imputables a terceros intervinientes en la operación.

7. Aceptación

El cliente declara haber leído y comprendido la presente cláusula, aceptando expresamente sus términos antes de la formalización del encargo profesional.